



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN, 15 ENE. 2013**

83/2013.-1

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 27/11/12, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación Presupuestaria N° 1.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 1 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
15		Saldo Inicial de Caja	11,964,183	

TOTAL MODIFICACION			11,964,183	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000,000	
34	07	Deuda Flotante	7,964,183	

TOTAL MODIFICACION			11,964,183	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**

RGF/RNS/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2) ✓
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /